

UNIDAD REG. IIDA – GRAL. ROCA: 11 de Julio de 2025.-



A LA DIRECCION GRAL. COLEGIO MEDICO
(CALLE TUCUMAN NRO. 645)
SU DESPACHO CIUDAD:
OFICIO N° 349 "DG2-URIIda"

Me dirijo al Sr. Director/ra, a los fines quiera tener a bien, a través del área que corresponda, se le consulte al Staff de Medico adscriptos a ese Colegio de Médicos, si quieren ser parte de la Institución Policial de la Provincia de Río Negro, más precisamente fines desempeñar funciones como Médicos Policiales en este Comando Regional de esta ciudad, conforme la Ley L N° 679 – “LEY DEL PERSONAL POLICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO”.

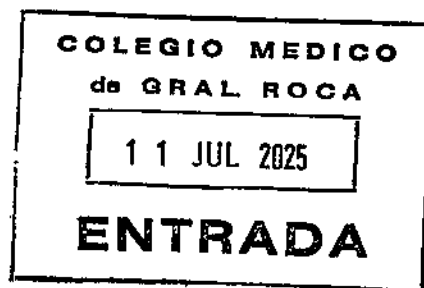
Asimismo, se le informe que la carga de horario sería Part time, que solo concurrirán a intervenciones de gravedad tales como homicidios, accidentes de tránsito con lesiones graves, abusos sexuales, entre otros.

Cabe destacar que esta modalidad de trabajo busca evitar la sobrecarga de llamados y garantizar una cobertura adecuada, no obstante, resulta necesario mencionar lo dispuesto por la Ley D N° 2.283, la cual en su artículo 1° establece: “... En Río Negro, la jornada normal de trabajo no puede exceder las ocho (8) horas diarias de lunes a viernes y cuatro (4) horas diarias los sábados, o un total de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para cualquier persona que trabaje por cuenta ajena...”.

En caso de que algún médico de su staff este interesado se puede acercar personalmente con su Curriculum Vitae, al Área de Recursos Humanos de este Comando Regional, ubicado sito calle Tucumán N° 95 de esta ciudad, donde se le informara los requisitos necesarios para ingresar en esta Institución Policial.

Sin otro particular, saludo a Ud/ atentamente.

URda. Gral. Roca	
IGA	16387



ALMENDRA HUGO MILTON
Comisario Inspector
Jefe Unidad Regional Iida.